



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 19 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1813

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29/06/21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°995 del 11/04/22 que delega firma Administrador Municipal Sr. Claudio Iván Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso Oficina de Partes N°2283 de fecha 30/06/22 con carta de Cynthia Astudillo y María Eliana Briones Escobar de fecha 13/07/22.
- 2.- Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 08/07/22.
- 3.- Fotocopia de Cédula de Identidad de María Eliana Briones Escobar.
- 4.- Cartola Registro Social de Hogares.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario **Rol N° 0310200414**, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y el contribuyente **Briones Escobar María Eliana**, Cédula de Identidad [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo entre el 31 de mayo del 2015 al 31 de mayo del 2022 por una suma total de \$638.361.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Departamento Jurídico.

DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado